PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00039

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**			**Fecha de Emisión : 27/02/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**				
Unidad Compradora (Código SICP)		**1227**			
ID del Llamado:	**285711**	**Tipo de Procedimiento:**		**CONTRATACION DIRECTA**	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACION					
Proveedor:	**FAMETAL**		**RUC:**	80001970-9	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		ESCRITORIOS						
1	56101703 -001	**ESCRITORIO EJECUTIVO PARA DIRECTOR 0.75 X 1.50 m (BE027)** Escritorio Ejecutivo par a Director, en madera lustrada, 1,50x0,75m, bordes en madera macisa de 4cm de espesor, con cajones. Incluye tapa de escritorio de vidrio de 6mm. Ver diseño y especificaciones técnicas. (BE027)	Unidad	MEIS	Paraguaya	1	1.345.500.-	**1.345.500.-**
2	56101703 -007	**Escritorio Auxiliar de apoyo**, en madera lustrada, bordes en madera macisa de 4 cm. de espesor con soporte para computadora,porta CPU y portateclado, de 1,00 x 0,45. Incluye tapa de escritorio de vidrio de 6mm. Ver diseño y especificaciones técnicas. (EA-01)	Unidad	MEIS	Paraguaya	1	1.046.500.-	**1.046.500.-**
3	56101703 -007	**Mesa de apoyo para fotocopiadoras**, en madera lustrada, dimensiones 0,60x0,75x0,65m. Ver diseño y especificaciones técnicas. (MF-01)	Unidad	MEIS	Paraguaya	2	568.100.-	**1.136.200.-**
		SILLAS						
4	56101504 -002	**Silla giratoria, para secretaria y asistentes**, del tipo PLUS MEDIA, de respaldo bajo, tapizado en simil cuero, con regulación de altura del asiento a gas, y mecanismo de inclinación, base giratoria con ruedas y posabrazos. Ver diseño y especificaciones técnicas	Unidad	MEIS	Paraguaya	2	657.800.-	**1.315.600.-**
5	56101504 -002	**Silla giratoria**, para secretaria, tipo alta, de respaldo bajo, tapizado en simil cuero, con regulación de altura del asiento a gas, y mecanismo de inclinación, base giratoria con ruedas y sin posabrazos; para atención al público. Ver diseño y especificaciones técnicas	Unidad	MEIS	Paraguaya	4	568.100.-	**2.272.400.-**
6	56101504 -002	**Sillón para director del tipo ERME MEDIA**, de respaldo medio, base giratoria de aluminio con ruedas, asiento con regulación de altura a gas y con regulación mecánica de inclinación y posabrazos y tapizado en simil cuero. Ver diseño y especificiones técnicas	Unidad	MEIS	Paraguaya	1	1.196.000.-	**1.196.000.-**
7	56101504 -003	**Silla fija para interlocutor del tipo ERME MEDIA**, respaldo y asiento, sin apoya brazos, base S, de acero tubular, tapizado en simil cuero, color negro. Ver especificaciones técnicas.	Unidad	MEIS	Paraguaya	2	598.000.-	**1.196.000.-**
8	56101504 -001	**Silla tipo longarina**, de 3(tres) cuerpos, sin apoya brazos, acolchado, tapizado en simil cuero, estructura metálica de acero, color negro. Ver especificaciones técnicas.	Unidad	MEIS	Paraguaya	6	1.196.000.-	**7.176.000.-**
							TOTAL	**Gs. 16.684.200.-**

SON GUARANÍES: **DIEZ Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/02/2014	Hasta: 31/06/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante. Se procederá a la entrega de los bienes y/o servicios en el Edificio del Congreso de la Nación (Avda. República esq. 14 de mayo), en el Departamento de Mantenimiento de la institución de 07:00 a 13:00 Hs.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Departamento de Patrimonio) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Mantenimiento de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 16.684.200.-**
						Total:			**Gs. 16.684.200.-**

	16-03-2015	BLAS ANTONIO LLANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Original

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Nº 00040

Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión : 27/02/2015**	
Entidad:	**1 CONGRESO NACIONAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1227**		
ID del Llamado:	**285711**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL CONGRESO DE LA NACION			
Proveedor:	**FAMETAL**	**RUC:**	80001970-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		PERCHEROS						
9	56101503 -001	**Perchero de madera**, altura 1,90 m, madera maciza, 8 espigones y porta paraguas. Base de madera de cuatro patas de 10cm de altura. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	MEIS	Paraguaya	1	568.100.-	**568.100.-**
		ARMARIOS						
10	56101520 -002	**Armario alto (CA045) con estantes superiores abiertos**, parte inferior con puertas batientes y estante interno, tiradores metálicos y cerradura 0,45 x 1,20 x 1,80 m. Ver diseño y especificaciones técnicas.	Unidad	MEIS	Paraguaya	1	1.345.500.-	**1.345.500.-**
		BASUREROS CON CENICERO						
11	47131703 -003	**Basurero metálico del tipo cilindrico**, con cenicero en parte superior. Color a elegir. Ver especificaciones técnicas.	Unidad	MEIS	Paraguaya	3	598.000.-	**1.794.000.-**
		MUEBLES VARIOS						
12	56101520 -009	**Mueble alto con estantes interiores**, de 2,08x0,43m; para kichenette, construida en placa carpintera de cedro. Ver diseño y especificaciones técnicas (M-01)	Unidad	MEIS	Paraguaya	1	1.495.000	**1.495.000.-**
13	56101703 -005	**Mueble tipo escritorio integrado**, con estantes superiores abiertos, cajón, porta teclado y porta CPU de 2,18x1,70x0,50m. Ver diseño y especificaciones técnicas (M-02)	Unidad	MEIS	Paraguaya	1	2.392.000.-	**2.392.000.-**
14	56101520 -005	**Mesa con estante inferior abierto**, de 1,22x0,75x0,36m, construidas en placa carpintera de cedro. Ver diseño y especificaciones técnicas (M-03)	Unidad	MEIS	Paraguaya	1	1.943.500.-	**1.943.500.-**
15	56101703 -005	**Mueble tipo escritorio**, con cajón, portateclado y porta CPU de 1,10x0,75x0,50m, construidas en placas carpinteras de cedro. Ver diseño y especificaciones técnicas (M-04).	Unidad	MEIS	Paraguaya	1	1.345.500.-	**1.345.500.-**
16	56101520 -002	**Mueble tipo armario**, para PC, con estante interior, puerta de abrir, de 0,50x0,50x1,20m; construidas en placas carpinteras de cedro. Ver diseño y especificaciones técnicas. (M-05)	Unidad	MEIS	Paraguaya	1	1.345.500.-	**1.345.500.-**
						TOTAL		**Gs. 12.229.100.-**

SON GUARANÍES: **DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIEN**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 27/02/2014 Hasta: 31/06/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 20 (veinte) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante. Se procederá a la entrega de los bienes y/o servicios en el Edificio del Congreso de la Nación (Avda. República esq. 14 de mayo), en el Departamento de Mantenimiento de la institución de 07:00 a 13:00 Hs.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Departamento de Patrimonio) – 14 de mayo esq. Avda. República. en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Mantenimiento de la H. Cámara de Senadores

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	*1*	*1*	*0*	*0*	*540*	*10*	*1*	*99*	**Gs. 12.229.100.-**
						Total:			**Gs. 12.229.100.-**

	16-07-014	BLAS ANTONIO LANO RAMOS Presidente Honorable Cámara de Senadores
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Original